

Presidente:

Titular: Don Pedro Alonso Carrion
Suplente: Don Pedro Brieva Andrada.

Vocales:

Facultad de Farmacia de Granada:

Titular: Don Aurelio Murillo Taravillo
Suplente: Don Jesús Cabo Torres

Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cádiz.

Titular: Don Evelio Carbot de Porras
Suplente: Doña Rosalía García Herruzo

Secretaría General del Movimiento:

Titular: Don Enrique Otero Aenlle
Suplente: Doña María Josefa Puebla Potenciano.

Diputación Provincial de Cádiz.

Titular: Don José Alonso Cascales
Suplente: Don Manuel Rodríguez Prada

Secretario:

Titular: Don Modesto Jaén Martínez Secretario general de la Corporación.

Suplente: Don Eduardo Baraja Carceller, Oficial Mayor Letrado.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de su posible recusación por los interesados, conforme dispone el artículo sexto del Decreto 1411/1958 de 27 de junio, y artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo

Cádiz, 12 de marzo de 1973. El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—2 749 E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 666/1973, de 22 de marzo, por el que se autoriza al Consejo Superior de Protección de Menores para la adquisición por gestión directa de una heredad en La Muera, Orduña (Vizcaya).

El Consejo Superior de Protección de Menores solicita autorización para concertar directamente con don Ramon Angoitia Apoita la adquisición de una heredad en el término de La Muera, Orduña, con destino a la ampliación del Centro de Educación Especial «Gabriel María de Ybarra» del Tribunal Tutelar de Menores de Vizcaya. Instruido el oportuno expediente fué remitido a informe del Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo establecido en el apartado b) del artículo cuarenta y tres de la Ley sobre Régimen Jurídico de Entidades Estatales Autónomas de veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, prestando la Dirección General del Patrimonio del Estado su conformidad a la adquisición de la heredad de que se trata prescindiendo de las formalidades del concurso. En su virtud, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de febrero de mil novecientos setenta y tres,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Consejo Superior de Protección de Menores para que adquiera por gestión directa y por el precio de seiscientas mil pesetas una heredad sita en el término de La Muera, en Orduña (Vizcaya), propiedad de don Ramón Angoitia Apoita, efectuándose el pago con cargo al presupuesto de gastos de la Obra de Protección de Menores.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Carmen Vila Artal la rehabilitación del título de Conde de Artal.

Doña Carmen Vila Artal ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Artal, concedido por S. M. el Rey don Alfonso XIII, en el año 1912, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de marzo de 1973.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitado por don Juan Irualde de Pedro la rehabilitación del título de Barón de Otos.

Don Juan Irualde de Pedro ha solicitado la rehabilitación del título de Barón de Otos, concedido a doña Joaquina de Pedro y del Castillo en 12 de diciembre de 1860, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de marzo de 1973.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Diego de Alcalá de Otero y de Zuleta de Reales la rehabilitación del título de Marqués de San Miguel das Penas.

Don Diego de Alcalá de Otero y de Zuleta de Reales ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de San Miguel das Penas, concedido por S. M. el Rey don Felipe IV en 1698 a don Fernando Arias y Ozores, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de marzo de 1973.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Francisco Javier Cavero y Cano la rehabilitación del título de Conde de Maza de Lizana.

Don Francisco Javier Cavero y Cano ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Maza de Lizana, concedido a don José Maza de Lizana, en 3 de noviembre de 1682, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de marzo de 1973.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Manuel Durán y Sanz la rehabilitación del título de Marqués de Fuentes de Duero.

Don Manuel Durán y Sanz ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Fuentes de Duero creado el 15 de diciembre de 1848, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto